DC/IG

Asunción, 19 de abril de 2021.
Nota DA/DC N° 201.

Señor
ING. CARLOS SAMUDIO.
Dirección: Toledo Esq. Boquerón.
Teléfono: (021) 222 – 253.
E-mail: integraling@gmail.com.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 325/2021 de fecha 09/04/2021, para el llamado denominado **CVE N° 04/2020 – CON DIFUSION PREVIA "CONSULTORÍAS DE AUDITORÍAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) DE LOS ENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 385.335**, resuelve Adjudicar a la Firma **ING. CARLOS SAMUDIO** lo siguiente:

- **LOTE N° 1,** por un monto total de Gs. 110.516.400 (Guaraníes Ciento Diez Millones Quinientos Dieciséis Mil Cuatrocientos) I.V.A. Incluido.
- **LOTE N° 2,** por un monto total de Gs. 65.861.667 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete) I.V.A. Incluido.
- **LOTE N° 3,** por un monto total de Gs. 56.445.933 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Tres) I.V.A. Incluido.
- **LOTE N° 4,** por un monto total de Gs. 47.112.600 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Ciento Doce Mil Seiscientos) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio del Trabajo.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, *equivalente al 10 % del monto total adjudicado, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 325/2021.**
- **Informe de Evaluación Económica.**

Cynthia Gonzalez 19/04/2021

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

CARLOS E. SAMUDIO
ING. CIVIL - INDUSTRIAL
CONSULTOR